

AL DESPACHO: Respuesta de Colpensiones al requerimiento hecho por el Despacho y sustitución de poder.

Bucaramanga, catorce de octubre de dos mil veinte

(original firmado)

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, catorce de octubre de dos mil veinte

AUTO: S –

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante el #076 del expediente digital, por medio del cual COLPENSIONES da respuesta al requerimiento realizado por el Despacho.

Conforme al memorial poder de sustitución, se reconoce a la Dra. SARAY ALICIA RIATIGA PIZA, abogada con T.P. N°287.843 del C.S. de la J., como apoderada sustituta de Colpensiones.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.

(original firmado)

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No.104** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **15 de octubre de 2020**

(original firmado)

MARCELA PARDO RIAÑO
Secretaria